

INFORME SECRETARIAL

Bogotá D.C., abril veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023). Al despacho de la señora Juez en la fecha, informando que por reparto nos correspondió la presente acción de tutela la cual se radico bajo el No. **2023-194** Sírvese proveer.

**LUZ MILA CELIS PARRA
SECRETARIA.**

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., abril veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con el procedimiento reglado en el decreto 2591 de 1991, el Juzgado procede a dar el trámite correspondiente a la acción de tutela **No. 2023-194**, instaurada por el señor **LUIS HERNANDO MOSQUERA MURILLO** identificado con cedula de ciudadanía 94.355.855 contra la **POLICIA NACIONAL** por vulneración a los derechos fundamentales de petición y acceso a la administración de justicia.

En consecuencia, líbrese oficio con destino a la **POLICIA NACIONAL**, para que en el término de un (1) día, se pronuncie de fondo sobre la petición de fecha 18 de abril de 2023 solicitando por que no se hace efectiva la orden de reducir el embargo por la exoneración de alimentos de uno de sus hijos, situación que se debió hacer efectiva por lo menos desde febrero de 2023.

En aras de evitar futuras nulidades se vincula al **JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE CALI**, para que si a bien lo tiene se hagan parte y alleguen su pronunciamiento al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

**ORIGINAL FIRMADO POR
LEIDA BALLÉN FARFÁN**

**JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.**

La anterior providencia fue notificada por anotación en
estado:

No. 69 del 28 de abril de 2023

**LUZ MILA CELIS PARRA
SECRETARIA**

MTRV

INFORME SECRETARIAL

Bogotá D.C., abril veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Al despacho de la señora Juez en la fecha, el proceso ordinario No. 2020-106 a efectos de ser redistribuido al Juzgado 43 Laboral del Circuito de esta ciudad, conforme lo dispuesto por el **H. CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA en ACUERDO No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023**. Sírvasse proveer.


LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaria

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C., 27 ABR 2023

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el presente proceso se tiene que éste cumple con las condiciones establecidas en el acuerdo No. SJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023. Por lo anterior se dispone el envío de las presentes diligencias en el estado que se encuentran al Juzgado 43 Laboral del Circuito de esta ciudad. Por secretaria remítase al Juzgado en comento previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


LEIDA BALLÉN FARFÁN

lm

 JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy 28 ABR 2023 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 69 LUZ MILA CELIS PARRA Secretaria
--

INFORME SECRETARIAL

Bogotá D.C., abril veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Al despacho de la señora Juez en la fecha, el proceso ordinario No. 2020-359 a efectos de ser redistribuido al Juzgado 43 Laboral del Circuito de esta ciudad, conforme lo dispuesto por el H. **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA en ACUERDO No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023**. Sírvasse proveer.


LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaria

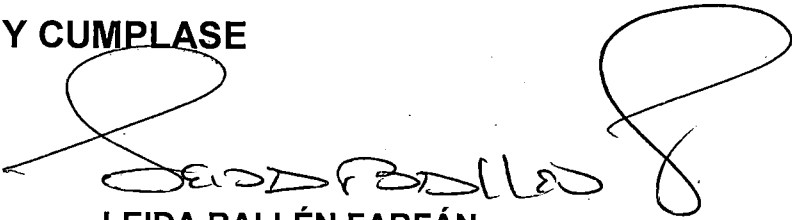
JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C., 27 ABR 2023

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el presente proceso se tiene que éste cumple con las condiciones establecidas en el acuerdo No. SJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023. Por lo anterior se dispone el envío de las presentes diligencias en el estado que se encuentran al Juzgado 43 Laboral del Circuito de esta ciudad. Por secretaria remítase al Juzgado en comento previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


LEIDA BALLÉN FARFÁN

lm


JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.
28 ABR 2023
Hoy
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado
No. 69
LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

Bogotá D.C., abril veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Al despacho de la señora Juez en la fecha, el proceso ordinario No. 2015-693 a efectos de ser redistribuido al Juzgado 43 Laboral del Circuito de esta ciudad, conforme lo dispuesto por el **H. CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA en ACUERDO No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023**. Sírvasse proveer.


LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaria

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C., 27 ABR 2023

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el presente proceso se tiene que éste cumple con las condiciones establecidas en el acuerdo No. SJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023. Por lo anterior se dispone el envío de las presentes diligencias en el estado que se encuentran al Juzgado 43 Laboral del Circuito de esta ciudad. Por secretaria remítase al Juzgado en comento previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


LEIDA BALLÉN FARFÁN

lm


JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.
Hoy 28 ABR 2023
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado
No. 69
LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

Bogotá D.C., abril veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Al despacho de la señora Juez en la fecha, el proceso ordinario No. 2018-322 a efectos de ser redistribuido al Juzgado 43 Laboral del Circuito de esta ciudad, conforme lo dispuesto por el H. **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA en ACUERDO No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023**. Sírvasse proveer.


LUZ MILA CELIS PARRA

Secretaria

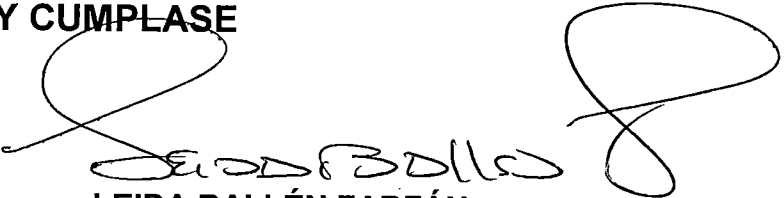
JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C., 27 ABR 2023

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el presente proceso se tiene que éste cumple con las condiciones establecidas en el acuerdo No. SJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023. Por lo anterior se dispone el envío de las presentes diligencias en el estado que se encuentran al Juzgado 43 Laboral del Circuito de esta ciudad. Por secretaria remítase al Juzgado en comento previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


LEIDA BALLÉN FARFÁN

lm

 JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. 28 ABR 2023 Hoy Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 69 LUZ MILA CELIS PARRA Secretaria

INFORME SECRETARIAL

Bogotá D.C., abril veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Al despacho de la señora Juez en la fecha, el proceso ordinario No. 2016-451 a efectos de ser redistribuido al Juzgado 43 Laboral del Circuito de esta ciudad, conforme lo dispuesto por el H. CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA en ACUERDO No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023. Sírvasse proveer.


LUZ MILA CELIS PARRA

Secretaria

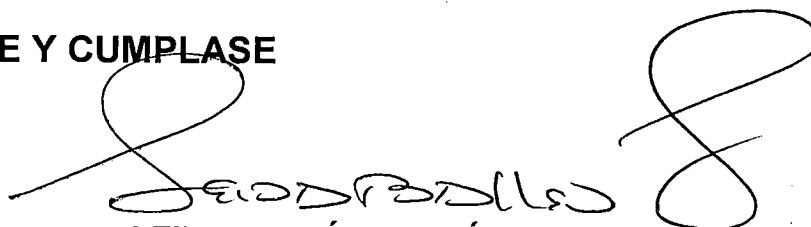
JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C., 27 ABR 2023

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el presente proceso se tiene que éste cumple con las condiciones establecidas en el acuerdo No. SJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023. Por lo anterior se dispone el envío de las presentes diligencias en el estado que se encuentran al Juzgado 43 Laboral del Circuito de esta ciudad. Por secretaria remítase al Juzgado en comento previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


LEIDA BALLÉN FARFÁN

lm

 JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy 28 ABR 2023 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 69 LUZ MILA CELIS PARRA Secretaria
--

INFORME SECRETARIAL

Bogotá D.C., abril veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Al despacho de la señora Juez en la fecha, el proceso ordinario No. 2021-461 a efectos de ser redistribuido al Juzgado 43 Laboral del Circuito de esta ciudad, conforme lo dispuesto por el H. CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA en ACUERDO No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023. Sírvese proveer.


LUZ MILA CELIS PARRA

Secretaria

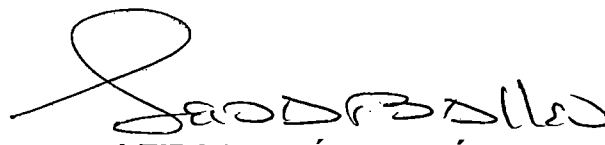
JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

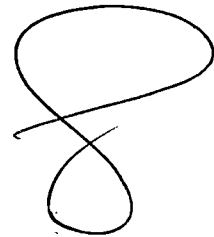
Bogotá D.C., 27 ABR 2023

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el presente proceso se tiene que éste cumple con las condiciones establecidas en el acuerdo No. SJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023. Por lo anterior se dispone el envío de las presentes diligencias en el estado que se encuentran al Juzgado 43 Laboral del Circuito de esta ciudad. Por secretaria remítase al Juzgado en comento previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


LEIDA BALLÉN FARFÁN



lm


JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.
Hoy 28 ABR 2023
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado
No. 69
LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

Bogotá D.C., abril veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Al despacho de la señora Juez en la fecha, el proceso ordinario No. 2019-715 a efectos de ser redistribuido al Juzgado 43 Laboral del Circuito de esta ciudad, conforme lo dispuesto por el **H. CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA en ACUERDO No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023**. Sírvasse proveer.


LUZ MILA CELIS PARRA

Secretaria

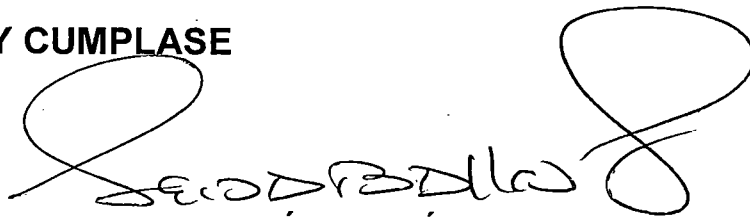
JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C., 27 ABR 2023

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el presente proceso se tiene que éste cumple con las condiciones establecidas en el acuerdo No. SJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023. Por lo anterior se dispone el envío de las presentes diligencias en el estado que se encuentran al Juzgado 43 Laboral del Circuito de esta ciudad. Por secretaria remítase al Juzgado en comento previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


LEIDA BALLÉN FARFÁN

lm

 JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy 28 ABR 2023 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 69 LUZ MILA CELIS PARRA Secretaria
--

INFORME SECRETARIAL

Bogotá D.C., abril veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Al despacho de la señora Juez en la fecha, el proceso ordinario No. 2019-547 a efectos de ser redistribuido al Juzgado 43 Laboral del Circuito de esta ciudad, conforme lo dispuesto por el **H. CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA en ACUERDO No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023**. Sírvasse proveer.


LUZ MILA CELIS PARRA

Secretaria

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C., 27 ABR 2023

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el presente proceso se tiene que éste cumple con las condiciones establecidas en el acuerdo No. SJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023. Por lo anterior se dispone el envío de las presentes diligencias en el estado que se encuentran al Juzgado 43 Laboral del Circuito de esta ciudad. Por secretaria remítase al Juzgado en comento previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


LEIDA BALLÉN FARFÁN

Im


JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.
Hoy 28 ABR 2023
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado
No. 69
LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

Bogotá D.C., abril veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Al despacho de la señora Juez en la fecha, el proceso ordinario No. 2019-557 a efectos de ser redistribuido al Juzgado 43 Laboral del Circuito de esta ciudad, conforme lo dispuesto por el **H. CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA en ACUERDO No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023**. Sírvasse proveer.


LUZ MILA CELIS PARRA

Secretaria

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C., 27 ABR 2023

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el presente proceso se tiene que éste cumple con las condiciones establecidas en el acuerdo No. SJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023. Por lo anterior se dispone el envío de las presentes diligencias en el estado que se encuentran al Juzgado 43 Laboral del Circuito de esta ciudad. Por secretaria remítase al Juzgado en comento previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


LEIDA BALLÉN FARFÁN

Im

 JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy 28 ABR 2023 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 69 LUZ MILA CELIS PARRA Secretaria
--

INFORME SECRETARIAL

Bogotá D.C., abril veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Al despacho de la señora Juez en la fecha, el proceso ordinario No. 2019-271 a efectos de ser redistribuido al Juzgado 43 Laboral del Circuito de esta ciudad, conforme lo dispuesto por el **H. CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA en ACUERDO No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023**. Sírvasse proveer.


LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaria

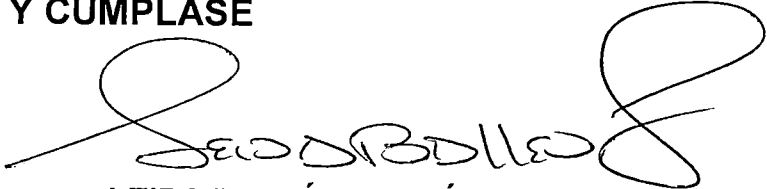
JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C., 27 ABR 2023

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el presente proceso se tiene que éste cumple con las condiciones establecidas en el acuerdo No. SJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023. Por lo anterior se dispone el envío de las presentes diligencias en el estado que se encuentran al Juzgado 43 Laboral del Circuito de esta ciudad. Por secretaria remítase al Juzgado en comento previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


LEIDA BALLÉN FARFÁN

lm


JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.
Hoy 28 ABR 2023
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado
No. 69
LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

Bogotá D.C., abril veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Al despacho de la señora Juez en la fecha, el proceso ordinario No. 2018-121 a efectos de ser redistribuido al Juzgado 43 Laboral del Circuito de esta ciudad, conforme lo dispuesto por el **H. CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA en ACUERDO No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023**. Sírvasse proveer.


LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaria

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C., 27 ABR 2023

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el presente proceso se tiene que éste cumple con las condiciones establecidas en el acuerdo No. SJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023. Por lo anterior se dispone el envío de las presentes diligencias en el estado que se encuentran al Juzgado 43 Laboral del Circuito de esta ciudad. Por secretaria remítase al Juzgado en comento previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


LEIDA BALLÉN FARFÁN

Im

 JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy 28 ABR 2023 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 69 LUZ MILA CELIS PARRA Secretaria
--

INFORME SECRETARIAL

Bogotá D.C., abril veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Al despacho de la señora Juez en la fecha, el proceso ordinario No. 2018-444 a efectos de ser redistribuido al Juzgado 43 Laboral del Circuito de esta ciudad, conforme lo dispuesto por el H. **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA en ACUERDO No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023**. Sírvasse proveer.


LUZ MILA CELIS PARRA

Secretaria

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C., 27 ABR 2023

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el presente proceso se tiene que éste cumple con las condiciones establecidas en el acuerdo No. SJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023. Por lo anterior se dispone el envío de las presentes diligencias en el estado que se encuentran al Juzgado 43 Laboral del Circuito de esta ciudad. Por secretaria remítase al Juzgado en comento previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


LEIDA BALLÉN FARFÁN

lm

 JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy 28 ABR 2023 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 69 LUZ MILA CELIS PARRA Secretaria
--

INFORME SECRETARIAL

Bogotá D.C., abril veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Al despacho de la señora Juez en la fecha, el proceso ordinario No. 2019-860 a efectos de ser redistribuido al Juzgado 43 Laboral del Circuito de esta ciudad, conforme lo dispuesto por el **H. CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA en ACUERDO No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023**. Sírvasse proveer.


LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaria

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C., 27 ABR 2023

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el presente proceso se tiene que éste cumple con las condiciones establecidas en el acuerdo No. SJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023. Por lo anterior se dispone el envío de las presentes diligencias en el estado que se encuentran al Juzgado 43 Laboral del Circuito de esta ciudad. Por secretaria remítase al Juzgado en comento previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


LEIDA BALLÉN FARFÁN

lm


JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.
Hoy 28 ABR 2023
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado
No. 69
LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

Bogotá D.C., abril veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Al despacho de la señora Juez en la fecha, el proceso ordinario No. 2016-422 a efectos de ser redistribuido al Juzgado 43 Laboral del Circuito de esta ciudad, conforme lo dispuesto por el **H. CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA en ACUERDO No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023**. Sírvasse proveer.


LUZ MILA CELIS PARRA

Secretaria

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C., 27 ABR 2023

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el presente proceso se tiene que éste cumple con las condiciones establecidas en el acuerdo No. SJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023. Por lo anterior se dispone el envío de las presentes diligencias en el estado que se encuentran al Juzgado 43 Laboral del Circuito de esta ciudad. Por secretaria remítase al Juzgado en comento previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


LEIDA BALLÉN FARFÁN

lm


JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.
Hoy 28 ABR 2023
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado
No. 69
LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

Bogotá D.C., abril veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Al despacho de la señora Juez en la fecha, el proceso ordinario No. 2019-546 a efectos de ser redistribuido al Juzgado 43 Laboral del Circuito de esta ciudad, conforme lo dispuesto por el H. **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA en ACUERDO No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023**. Sírvasse proveer.


LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaria

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C., 27 ABR 2023

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el presente proceso se tiene que éste cumple con las condiciones establecidas en el acuerdo No. SJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023. Por lo anterior se dispone el envío de las presentes diligencias en el estado que se encuentran al Juzgado 43 Laboral del Circuito de esta ciudad. Por secretaria remítase al Juzgado en comento previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


LEIDA BALLÉN FARFÁN

Im

 JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy 28 ABR 2023 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 69 LUZ MILA CELIS PARRA Secretaria
--

INFORME SECRETARIAL

Bogotá D.C., abril veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Al despacho de la señora Juez en la fecha, el proceso ordinario No. 2017-056 a efectos de ser redistribuido al Juzgado 43 Laboral del Circuito de esta ciudad, conforme lo dispuesto por el **H. CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA en ACUERDO No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023**. Sírvasse proveer.


LUZ MILA CELIS PARRA

Secretaria

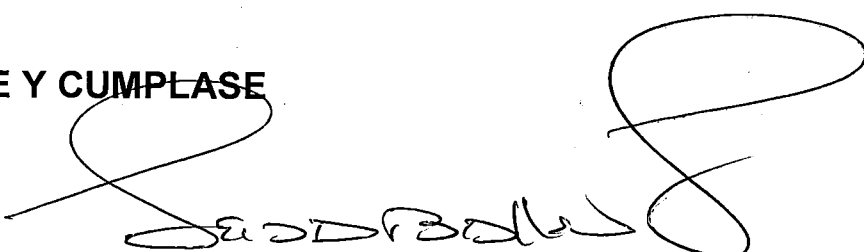
JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C., 27 ABR 2023

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el presente proceso se tiene que éste cumple con las condiciones establecidas en el acuerdo No. SJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023. Por lo anterior se dispone el envío de las presentes diligencias en el estado que se encuentran al Juzgado 43 Laboral del Circuito de esta ciudad. Por secretaria remítase al Juzgado en comento previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


LEIDA BALLÉN FARFÁN

lm

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

28 ABR 2023

Hoy

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado

No. **69**

LUZ MILA CELIS PARRA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

Bogotá D.C., abril veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Al despacho de la señora Juez en la fecha, el proceso ordinario No. 2015-977 a efectos de ser redistribuido al Juzgado 43 Laboral del Circuito de esta ciudad, conforme lo dispuesto por el **H. CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA en ACUERDO No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023**. Sírvasse proveer.


LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaria

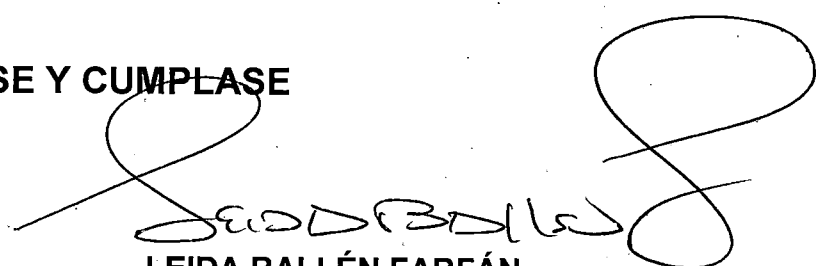
JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C., 27 ABR 2023

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el presente proceso se tiene que éste cumple con las condiciones establecidas en el acuerdo No. SJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023. Por lo anterior se dispone el envío de las presentes diligencias en el estado que se encuentran al Juzgado 43 Laboral del Circuito de esta ciudad. Por secretaria remítase al Juzgado en comento previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


LEIDA BALLÉN FARFÁN

lm

 JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy 28 ABR 2023 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 69 LUZ MILA CELIS PARRA Secretaria
--

INFORME SECRETARIAL

Bogotá D.C., abril veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Al despacho de la señora Juez en la fecha, el proceso ordinario No. 2018-097 a efectos de ser redistribuido al Juzgado 43 Laboral del Circuito de esta ciudad, conforme lo dispuesto por el **H. CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA en ACUERDO No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023**. Sírvasse proveer.


LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaria

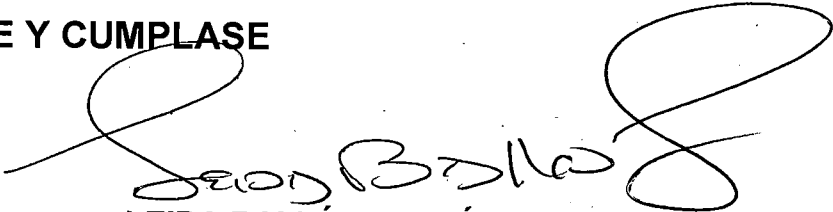
JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C., 27 ABR 2023

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el presente proceso se tiene que éste cumple con las condiciones establecidas en el acuerdo No. SJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023. Por lo anterior se dispone el envío de las presentes diligencias en el estado que se encuentran al Juzgado 43 Laboral del Circuito de esta ciudad. Por secretaria remítase al Juzgado en comento previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


LEIDA BALLÉN FARFÁN

lm


JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.
Hoy 28 ABR 2023
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado
No. 69
LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

Bogotá D.C., abril veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Al despacho de la señora Juez en la fecha, el proceso ordinario No. 2018-441 a efectos de ser redistribuido al Juzgado 43 Laboral del Circuito de esta ciudad, conforme lo dispuesto por el **H. CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA en ACUERDO No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023**. Sírvasse proveer.


LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaría

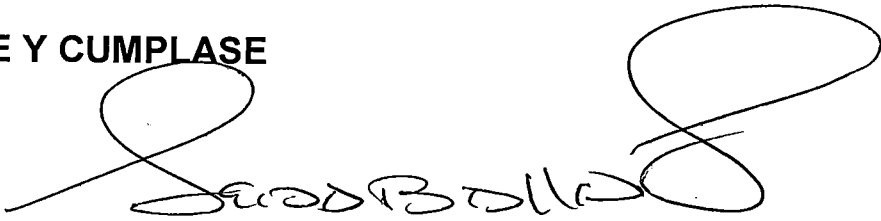
JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C., 27 ABR 2023

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el presente proceso se tiene que éste cumple con las condiciones establecidas en el acuerdo No. SJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023. Por lo anterior se dispone el envío de las presentes diligencias en el estado que se encuentran al Juzgado 43 Laboral del Circuito de esta ciudad. Por secretaria remítase al Juzgado en comento previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


LEIDA BALLÉN FARFÁN

lm



JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

28 ABR 2023

Hoy
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado
No. **69**

LUZ MILA CELIS PARRA
Secretaría

INFORME SECRETARIAL

Bogotá D.C., abril veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Al despacho de la señora Juez en la fecha, el proceso ordinario No. 2017-596 a efectos de ser redistribuido al Juzgado 43 Laboral del Circuito de esta ciudad, conforme lo dispuesto por el **H. CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA en ACUERDO No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023**. Sírvasse proveer.


LUZ MILA CELIS PARRA

Secretaria

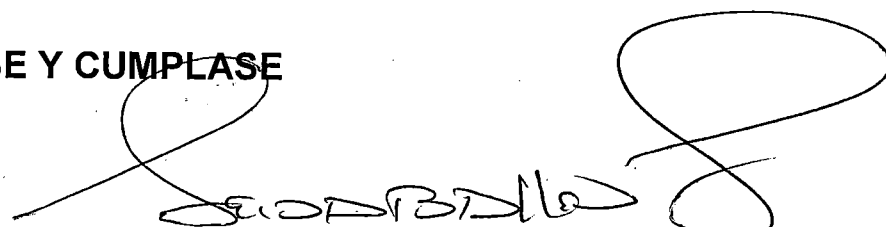
JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C., 27 ABR 2023

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el presente proceso se tiene que éste cumple con las condiciones establecidas en el acuerdo No. SJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023. Por lo anterior se dispone el envío de las presentes diligencias en el estado que se encuentran al Juzgado 43 Laboral del Circuito de esta ciudad. Por secretaria remítase al Juzgado en comento previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


LEIDA BALLÉN FARFÁN

lm

 JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy 28 ABR 2023 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 69 LUZ MILA CELIS PARRA Secretaria
--